



**FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
Y REFORMA URBANA DISTRITAL
CORVIVIENDA**

RESOLUCIÓN No. 001-2022 DEL 04 ENE 2022

“Por medio de la cual se da apertura al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - “Corvivienda”, para la Vigencia Fiscal 2022.

EL GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 717 de 1992, y Acuerdo N°004 del 26 de Agosto/2003

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 083 de diciembre 16 del 2021, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.; establece el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y dictan otras disposiciones.

Que mediante decreto número 1377 de diciembre 27 del 2021, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos, así como los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones, de la Vigencia Fiscal del primero (1) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veintidós 2022, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones.

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, dentro del Decreto de Liquidación N° 1377 de Diciembre 27 del 2021, incluyó dentro del Presupuestos de Gastos Inversión, Recursos por valor de Diez Mil Ciento Veintiún Millones Cien Mil Quinientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$10.121.100.528.00), y Recursos por Gastos de Funcionamiento, por valor de Trece Mil Trescientos Setenta y Nueve Millones Noventa y Nueve y Nueve Mil Pesos M/Cte., (\$13.379.099.000.00) al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA”

Que mediante Acta No. 01 de fecha 04/01/2022 y el Acuerdo No. 01 de fecha 04/01/2022 el Consejo directivo del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA” aprobó la apertura del Presupuesto de Ingresos y Gastos de funcionamiento e inversiones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA”

Que conforme a lo anterior, es necesario realizar la apertura del presupuesto aprobado para el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA”, de manera desagregada y proceder a su ejecución durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, para financiar las acciones, planes, programas y proyectos previstos para la normal operación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. INGRESOS: Desagregar el presupuesto de ingresos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “Corvivienda,” para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 por la suma Veintitrés Mil

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" "PARA LA VIGENCIA 2022"

Quinientos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Quinientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$23.500.199.528.00).

CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	FUENTE
1	INGRESOS	23.500.199.528	
1.1	TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.379.099.000	1.2.20.00-039 ICDE-CORVIVIENDA-IPU 15%
1.2	TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE INVERSION	6.377.100.528	1.2.20.00-039 ICDE-CORVIVIENDA-IPU 15%
1.3	TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE INVERSION	3.744.000.000	1.2.10.00-001 ICDE-CORVIVIENDA ICLD

Artículo 2º. GASTOS: Desagregar la suma Veintitrés Mil Quinientos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Quinientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$23.500.199.528.00), en sus componentes de Gastos de Inversión, por valor de Diez Mil Ciento Veintiún Millones Cien Mil Quinientos Veintiocho Pesos M/Cte., (\$10.121.100.528.00), y de Gastos de Funcionamiento, por valor de Trece Mil Trescientos Setenta y Nueve Millones Noventa y Nueve y Nueve Mil Pesos M/Cte. (\$ 13.379.099.000.00) respectivamente, del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA" tal como aparece en el anexo que forma parte integral de la presente Resolución, en el cual se detallan las cuentas, subcuentas, objeto del gasto, ordinales, programas, subprogramas, proyectos, recursos y valores en pesos.

CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2	GASTOS	23.500.199.528	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.379.099.000	1.2.20.00-039 ICDE-CORVIVIENDA-IPU 15%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	3.942.838.000	
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL	3.942.838.000	
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2.846.290.000	
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES	2.846.290.000	
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	2.312.859.000	
2.1.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	857.000	
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.387.000	
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	102.016.000	
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	67.758.000	
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	361.413.000	
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	218.773.000	
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	142.640.000	
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	907.493.000	1.2.20.00-039 ICDE-CORVIVIENDA-IPU 15%
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	277.543.000	
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	196.593.000	
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	190.993.000	
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	92.514.000	
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	34.207.000	
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	69.386.000	
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	11.564.000	
2.1.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	11.564.000	

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" "PARA LA VIGENCIA 2022"

2.1.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	23.129.000	
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	189.055.000	
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	0	
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	174.763.000	
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACIÓN	14.292.000	
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES SERVICIOS	8.080.535.000	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDA I PU 15%
2.1.2.01	ADQUISION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	301.000.000	
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	301.000.000	
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	241.000.000	
2.1.2.01.01.003.03.01	MAQUINARIA PARA DE OFICINA Y CONTABILIDAD Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	60.000.000	
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	181.000.000	
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPOS	60.000.000	
2.1.2.01.01.004.01.01.02	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINA	36.000.000	
2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	24.000.000	
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	0	
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	0	
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS	0	
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMATICA	0	
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARES	0	
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.779.535.000	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDA I PU 15%
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	99.200.000	
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	99.200.000	
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	7.680.335.000	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDA I PU 15%
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	1.164.500.000	
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	282.527.000	
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	30.000.000	
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCION	5.859.268.000	
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	314.040.000	
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	30.000.000	
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	950.000.000	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDA I PU 15%
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	950.000.000	
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	950.000.000	
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	450.000.000	
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES	500.000.000	
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	0	
2.1.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	0	
2.1.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0	
2.1.7	DISMINUCION PASIVOS	367.726.000	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDA I PU 15%
2.1.7.01	CESANTIAS	367.726.000	
2.1.7.01.01	CESANTIAS DEFINITIVAS	73.545.202	
2.1.7.01.02	CESANTIAS PARCIALES	294.180.798	
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS MULTA SANCIONES E INTERESES DE MORA	38.000.000	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDA I PU 15%

[Handwritten signature]

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" "PARA LA VIGENCIA 2022"

2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	38.000.000	
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	38.000.000	

CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL	FUENTE
2.3	GASTOS DE INVERSION	10.121.100.528	
2.3.40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	10.121.100.528	
2.3.4001	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	9.640.462.742	
2.3.4001.1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDAY DESARROLLO TERRITORIAL	9.640.462.742	
2.3.4001.1400.2020130010152	APLICACIÓN SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA PARA POBLACION BENEFICIADA DEL PROGRAMA JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	3.744.000.000	1.2.10.00-001 ICDE- CORVIVIENDA ICLD
2.3.4001.1400.2020130010152		3.128.788.736	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDAIPU 15%
2.3.4001.1400.2020130010153	MEJORAMIENTO DE LAS CONDIGIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACION BENEFICIADA DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.804.466.261	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDAIPU 15%
2.3.4001.1400.2020130010154	TITULACION Y/O LEGALIZACION DE PREDIOS PARA LA POBLACION BENEFICIADA DEL PROGRAMA MI CASA A LO LEGAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	872.345.752	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDAIPU 15%
2.3.4001.1400.2020130010167	ELABORACION DE DTS Y ADQUISICION DE TIERRAS POR ENAJENACION, EXPROPIACION, EXTINCION DE DOMINIO, CESION DONACION Y7O COMPRAVENTA PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA VIS/VIP DEL PROGRAMA UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	90.861.993	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDAIPU 15%
2.3.4002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	480.637.786	
2.3.4002.1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDAY DESARROLLO TERRITORIAL	480.637.786	
2.3.4001.1400.2020130010306	ELABORACION DE ESTUDIOS SECTORIALES Y SEGUIMIENTO A LA LINEA ESTRATEGICA DE VIVIENDA A TRAVES DE UN OBSERVATORIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL PROGRAMA MI CASA, MI ENTORNO MI HABITAT DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.	190.861.993	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDAIPU 15%
2.3.4001.1400.2020130010307	ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA FORMULACION Y/O PARTICIPACION EN PLANES PARCIALES DEL PROGRAMA MI CASA, MI ENTORNO MI HABITAT DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.	81.775.793	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDAIPU 15%
2.3.4001.1400.2020130010308	ELABORACION DE ESTUDIOS Y TRAMITES DE LEGALIZACION URBANISTICA DE BARRIOS DEL PROGRAMA MI CASA, MI ENTORNO MI HABITAT DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.	208.000.000	1.2.20.00-039 ICDE- CORVIVIENDAIPU 15%

ARTÍCULO 3º: La ejecución de los recursos previstos en la presente Resolución estará sujeta al PAC, que el Consejo de Política Fiscal de Cartagena CONFISCAR, asigne al del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana "Corvivienda," para la vigencia Fiscal 2022.

Continuación la Resolución POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA A PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA" "PARA LA VIGENCIA 2022"

ARTÍCULO 4º: El gerente, con base en la planeación y desagregación del presupuesto asignado en la presente Resolución, financiará los gastos que por todo concepto se requiera para el cumplimiento misional del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", cumpliendo prioritariamente con la apropiación y pago de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, bienestar social, mantenimiento, pensiones, Impuestos, tasas y multas, transferencias asociadas a la nómina, servicio médico asistencial y demás gastos de obligatorio cumplimiento de las disposiciones legales.

ARTÍCULO 5º: Basado en la óptima planeación de los recursos asignados, las modificaciones presupuestales para la presente vigencia se actuarán sobre aquellos rubros que se consideren necesarios, previa solicitud debidamente avalada por el gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", teniendo en cuenta lo previsto en el Plan de Acción 2022 de la entidad.

ARTÍCULO 6º: El Presupuesto en su ejecución se regirá por las disposiciones generales contempladas en el Decreto de liquidación N° 1377 diciembre 27 de 2021, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 7º: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Cartagena a los 04 ENE 2022

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



NESTOR EDILSON CASTRO CASTAÑEDA

Gerente Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena
- Corvivienda

Proyectó: Rafael Hernández Castro – P.U.E. 
Revisó: Cynthia Serpa Maitán Directora Administrativa y Financiera 
Revisó: Isabel María Díaz Martínez - Jefe Oficina Asesora Jurídica

